

Expediente: 96/23
Carátula: GEARRERO RAMONA ROSA Y ALDERETE JESUS NAZARENO C/ HENRIQUEZ COLACCIOPPO,COLACCIOPPO
JOSE ANGEL RICARDO Y PARANA SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20374966635 - GEARRERO, RAMONA ROSA-ACTOR
90000000000 - COLACCIOPPO, JOSE ANGEL RICARDO-DEMANDADO
20374966635 - ALDERETE, JESUS NAZARENO-ACTOR
27281378509 - HENRIQUEZ COLACCIOPPO, JOSE MARIA-DEMANDADO
27281378509 - ZAPATA, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 96/23



H20901730964

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: GEARRERO RAMONA ROSA Y ALDERETE JESUS NAZARENO c/ HENRIQUEZ COLACCIOPPO,COLACCIOPPO JOSE ANGEL RICARDO Y PARANA SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 96/23.-

Concepción, 02 de diciembre de 2024.-

Intímese al letrado María Alejandra Zapata a fin de que en el plazo de 24 hs, adecue el escrito de fecha 29/11/2024 conforme lo establece el Art. 7 del Código de procedimiento bajo apercibimiento de ley.- FMB

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.